

CIRCULAR

ATT: Clubes de Boxeo de Castilla La Mancha

Motivo: Clasificación Campeonatos de España 2026 ÉLITE, JOVEN, JUNIOR Y SCHOOLBOYS/GIRLS

Estimados Señores,

Debido a la inexistencia de Delegado de la Real Federación Española de Boxeo en Castilla-La Mancha, y con la intención de adelantarse a la celebración de los Campeonatos de España **DE TODAS LAS CATEGORÍAS** para este 2026, la RFEBBox establece un sistema de selección entre los posibles candidatos provenientes de esta Comunidad Autónoma.

La ausencia de estructura organizativa en Castilla-La Mancha, dificulta en gran medida la realización de un Campeonato Autonómico para la selección de los competidores provenientes de esta Comunidad Autónoma.

Para ello, los **Clubes debidamente registrados** deberán presentar un documento oficial (*ver anexo IV*) y el comprobante bancario del ingreso de la fianza, **con fecha máxima 10 de abril de 2026, viernes**, en el que se incluirían los/as deportistas que tienen intención de participar en dicho evento. Solo podrán optar a ser incluidos aquellos/as que reúnan las siguientes características:

- Licencia federativa RFEBBox en vigor.
- Cumplir con los demás requisitos exigidos en las circulares de los campeonatos de España de 2025.

Una vez recibidos los listados aportados por los clubes, se comunicará a sus representantes, para valorar los pesos en los que acudirá cada deportista. Si hubiera más de una persona inscrita en tiempo y forma, para alguna categoría de peso, se establecerá, por la RFEBBoxeo, y previo debate, los posibles encuentros clasificatorios en los que se decidirán los componentes definitivos de cada expedición.

La RFEBBox elegirá a los técnicos que asistirán con el equipo y con cargo la RFEBBoxeo (bote existente entre el número de asistentes);

Una vez conformado el equipo, podrán inscribirse técnicos de estos deportistas si cumplen con los requisitos que se establecen en la circular del Campeonato de España. Dentro de los técnicos inscritos, la RFEBBoxeo elegirá un Jefe de Equipo, que dirigirá la expedición y será el interlocutor con la RFEBBoxeo.

Tanto deportistas como técnicos seleccionados, deberán abonar **los gastos de inscripción** a la competición y en su caso el gasto de alojamiento (en los criterios antes expuestos, bote/entre número de inscritos finales), antes de la fecha final que se establezca para cada campeonato.

Igualmente, esta Federación Española de Boxeo está abierta a estudiar cualquier otro sistema de clasificación que no afecte al normal funcionamiento de la misma, y previo acuerdo de los interesados (inscritos en tiempo y forma por el procedimiento indicado).

Nota: al igual que el año pasado, se deberá abonar una fianza de 50 € para la inscripción, la cual será parte del pago final, cuando se acuda a la competición, que se deberá enviar junto al listado de inscritos por cada club. Dicha fianza no será devuelta si finalmente no asiste a la competición o a las fases previas que pudieran realizarse en las fechas que posteriormente se indiquen.

El ingreso se realizará en la cuenta corriente de la Real Federación Española de Boxeo; la cual, será para los clasificatorios y campeonatos

➤ **CAIXABANK - ES91 2100 1446 9402 0061 2414**

Se ha de presentar la documentación, enviando la ficha de inscripción y el justificante del pago a campeonatos@feboxeo.es **con fecha máxima 10 de abril de 2026.**

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente a 26 de marzo de 2026.

Atentamente,



Fdo.: Felipe Martínez Martínez
Presidente de la Real Federación Española de Boxeo